

persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Melilla a tres de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—1.459-E.
y 2.ª 12-3-1973

SALAMANCA

Don Manuel Campos Hernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Salamanca.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 4/72, se tramita pieza separada de embargo, dimanante, de Autos de Menor Cuantía, promovidos en este Juzgado por el Procurador don Gonzalo García Sánchez, en nombre y representación de don Manuel Sánchez Ferrero, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Salamanca, contra la Herencia Yacente de don Miguel Moreno García, que tuvo su domicilio en Sevilla, calle Marqués de Paradas, 57, en la persona del Administrador Judicial si estuviere designado, o en su defecto, contra la viuda de aquel doña Josefa Cruz Aquino y contra los demás herederos de dicho difunto, para hacer efectiva la cantidad de 420.250 pesetas de principal y 180.000 pesetas más calculadas para costas y gastos del procedimiento, habiéndose abonado a cuenta la cantidad de 100.000 pesetas por la adjudicación al actor de un automóvil marca Mercedes embargado a los demandados, en cuyo procedimiento, que se encuentra en ejecución de sentencia, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación y como de la propiedad de los demandados el siguiente inmueble:

Parcela de terreno, al sitio de La Quemada, término Municipal de Alcalá de

Guadaira, con una extensión superficial de cinco mil cuatrocientos metros cuadrados, dicha parcela está delimitada al Norte con terreno del Ayuntamiento, que es el resto de la finca matriz, destinada a la construcción de un grupo de viviendas de tipo social o renta limitada; al Sur, con la carretera de Carmona a Utrera, al Este, con terrenos propiedad de don Antonio Cruz García; y el Oeste, con terrenos o calle en proyecto de 12 metros de ancho, que la separa de la Harinera del Guadaira. Esta finca se destina a la construcción de una Plaza de Toros. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 587, libro 211 de Alcalá de Guadaira, folio 239 finca número 8.273, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en tres millones doscientas cuarenta mil pesetas.

El inmueble de referencia sale a subasta bajo las siguientes

Condiciones

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de abril próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, teniendo en cuenta la rebaja por la que alen a subasta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta. Que no se han aportado los títulos de propiedad, por lo que los licitadores no tendrán derecho a exigirlos; que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para

ser examinados por cuantos lo deseen, y que las hipotecas, censos, cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a trece de febrero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—1.804-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

Por la presente se cita al perjudicado, Marcos Marc, con domicilio en 9 rue Kleber, Dakar (Senegal), y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el día veintiséis de abril próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas que se tramita con el número 52 de 1973, por imprudencia en la circulación de vehículos de motor y a virtud de las diligencias previas instruidas en el Juzgado de Instrucción de este partido con el número 222 de 1972, previéndole que deberá asistir con los medios de prueba que tenga o de que intente valerse, y que si no comparece ni alega causa justa para dejar de hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho perjudicado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, con el visto bueno de su señoría, que firmo en Ocaña a dos de marzo de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez comarcal.—573.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de diversos repuestos para vehículos «Pegaso», modelo 3.045-D, con destino a Jefatura de Transportes del Ejército.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segundo, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino a Jefatura de Transportes del Ejército, expediente T. P. 17/73-14, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Diversos repuestos para vehículos «Pegaso», modelo 3.045-D, por un importe total de 2.346.920 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de sesenta días, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Suministros, carretera de Andalucía, kilómetro 10.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 6 de abril próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 6 de abril próximo.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—1.630-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de 60.000 litros de alcohol etílico de 96°, con destino al Servicio Farmacéutico del Ejército.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segundo, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a Servicio Farmacéutico del Ejército de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan. Expediente 35.V. 49/73-13.

Relación de artículo y precio límite

Sesenta mil litros de alcohol etílico de 96°, al precio límite de 30 pesetas el litro.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de ciento veinte días naturales, a partir de notificación adjudicación, en el Instituto Farmacéutico del Ejército o los Laboratorios de Farmacia Militar de Calatayud, Córdoba y Valladolid.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval bancario, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once quince horas del día 6 de abril de 1973.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 6 de abril de 1973.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de marzo de 1973.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—1.631-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 25 lotes de material inútil o en desuso.

El día 7 de abril próximo, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la sala de Consejos de Guerra, sita en el Gobierno Militar de esta plaza, para enajenar por subasta 25 lotes de material inútil o en desuso, compuesto de: Trapo algodón blanco, de color, de lana, de lona, cuero vario, chatarra de hierro de metal, de aluminio, de acero vaina, de plomo, granadas y balas, etcétera, por un importe inicial de 208.327 pesetas.

Pliego de bases y cuanta información se desee se facilitará en la Secretaría de esta Junta, los días hábiles, de nueve a catorce horas.

Importe anuncio, a prorrato entre adjudicatarios.

Valencia, 3 de marzo de 1973.—1.641-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en término municipal de Fogas de Tordera.

Se saca a pública subasta, para el día 26 de abril de 1973, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Delegación (Sección de Patrimonio, piso 3.º) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana, sita en término municipal de

Fogas de Tordera (Barcelona), de 254,32 metros cuadrados de superficie. Tipo subasta, 63.095 pesetas. Es cuarta subasta. Barcelona, 23 de febrero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—1.454-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a subasta pública para el día 27 de abril de 1973, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Madrid que con tal fin se constituirá en el salón de actos de dicha Delegación calle de Montalbán, número 8, la finca urbana propiedad del Estado sita en Madrid, calle de Alberto León Peralta, número 31. Tipo de subasta: 800.000 pesetas. Depósito para tomar parte en la subasta: 160.000 pesetas.

El pliego de condiciones por las que se ha de regir la indicada subasta se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede ser examinado el título de propiedad y facilitada cuanta información sobre el particular se desee.

Madrid, 17 de febrero de 1973.—El Delegado de Hacienda.—1.453-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Universidad de Barcelona por la que se adjudica definitivamente el contrato de las obras del Centro Universitario de Deportes.

Adjudicado, provisionalmente, a «Sociedad Anónima de Proyectos de Ingeniería y Construcciones» (SAPIC) el contrato de las obras del Centro Universitario de Deportes por la Mesa de Contratación constituida en 25 de enero de 1973, vistos, el artículo 32 de la vigente Ley de Contratos del Estado y el artículo 109, en relación con el párrafo segundo del artículo 112 del Reglamento General de Contratación del Estado de 28 de diciembre de 1967, se adjudica definitivamente a «S. A. de Proyectos de Ingeniería y Construcciones» (SAPIC), como o mejor postor, el contrato de ejecución de las obras del Centro Universitario de Deportes de esta Universidad de Barcelona por un importe de nueve millones novecientos dieciséis mil ochocientos quince pesetas, con cuarenta y cinco céntimos (9.916.815,45 pesetas).

A tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y a los efectos previstos en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, la presente Resolución se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 14 de febrero de 1973.—El Rector, Arturo Caballero.—1.427 bis-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia la venta en subasta pública de un inmueble y solar anexo en Santa Cruz de Tenerife.

Objeto: Venta del inmueble y solar anexo, situado en la calle de San Francisco, número 86, de Santa Cruz de Tenerife. **Tipo mínimo de subasta:** Dos millones (2.000.000) de pesetas.

Fianza: Cien mil (100.000) pesetas. **Examen del pliego de condiciones y documentación:** Durante las horas de ofici-

na, en las Centrales de este Instituto en Madrid, Génova, 24, primera planta, Servicios Económicos, Sección de Patrimonio, y en la Delegación Provincial en Santa Cruz de Tenerife, «Casa del Mar».

Plazo de admisión de proposiciones: Hasta el día 31 de marzo de 1973, a las trece horas.

Celebración de la subasta: En Madrid, sede central del Instituto, Génova, número 24, el día 9 de abril de 1973, a las doce horas, en la sala de Juntas, segunda planta.

El importe de este anuncio será a cargo del comprador.

Madrid, 28 de febrero de 1973.—El Secretario general, Manuel Pérez de la Barrera.—1.525-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección General de recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un aprovechamiento de madera en el monte «Jaizkibel» (Guipúzcoa).

A los veintinueve días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las once horas tendrá lugar en las oficinas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en San Sebastián (Aguirre Miramón, 2, 1.º) la segunda subasta del aprovechamiento de 1.200 metros cúbicos de madera de pino pinaster, sin corteza, lote número 3, del monte consorciado «Jaizkibel» número 19 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Guipúzcoa, bajo el tipo de tasación de 577.600 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones que estará de manifiesto en las oficinas del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en San Sebastián y en el Ayuntamiento de Fuenterrabía.

Las proposiciones que se admitirán en las oficinas del ICONA en San Sebastián se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta, y el otro, la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y, en ambos, el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo, que termina a las trece horas del último día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA de Guipúzcoa, equivalente al 2 por 100 de la tasación; declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea

adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y los de este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle, número en nombre y representación de y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación del aprovechamiento de maderas, lote número 3 del monte «Jaizkibel» de la provincia de Guipúzcoa, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de febrero de 1973.—El Subdirector general, Mariano Briones Ledesma.—1.451-A.

Resolución de la Subdirección General de Recursos Patrimoniales y Repoblación Forestal por la que se anuncia subasta de un aprovechamiento de maderas y leñas del monte «Tres Comuns» de la provincia de Lérida.

A los treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar en las oficinas del Servicio Provincial de Lérida, del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, sitas en la Rambla de Aragón, 35, la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas del monte «Tres Comuns» número 186 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Lérida, consistente en 2.562 pinos montana y 156 pinos silvestre localizados en los tramos II y III, rodales 2, 3 y 24, con un volumen de 1.274 metros cúbicos en pie y con corteza, de la especie pino montana y 88 metros cúbicos en pie y con corteza, de la especie pino silvestre, equivalentes a 1.022 metros cúbicos sin corteza, con las leñas de copa correspondientes que se estiman en 631 estereos, bajo el tipo de tasación de 880.900 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán a los pliegos de condiciones que regulan la ejecución de los aprovechamientos en montes del Estado y al pliego de condiciones especiales para la ejecución de los aprovechamientos maderables enajenados en pie y con corteza y sujetos a liquidación final que se halla de manifiesto en dicho Servicio.

Las proposiciones se presentarán en el Servicio Provincial del ICONA de Lérida, en dos sobre cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada al modelo inserto en el anuncio de subasta y el otro la restante documentación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y en ambos el nombre del licitador, debiendo presentarse durante las horas hábiles de oficina y dentro del plazo que finaliza, a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA de Lérida, equivalente al 2 por 100 de la tasación; declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad que previene el Reglamento General de Contratación del Estado, y acompañar el carnet de Empresa con responsabilidad

del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en representación de lo que acredita con en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas y leñas del monte «Tres Comuns» anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 14 de febrero de 1973.—El Subdirector general, Mariano Briones Ledesma.—1.450-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de Red de Caminos y Obras Complementarias en la zona de Cereixo La Estrada (Pontevedra).

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre de 1972, para las obras de Red de Caminos y Obras Complementarias en la zona de Cereixo La Estrada (Pontevedra), cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones novecientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y siete (7.994.847) pesetas, con fecha de hoy esta Presidencia ha resuelto adjudicar dichas obras a don Manuel Pérez Nin en la cantidad de seis millones seiscientos treinta y cuatro mil (6.634.000 pesetas), con una baja que representa el 17,022 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 21 de febrero de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.426-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso público para la contratación de Servicios Técnicos para el estudio de suelos de la zona de La Pedrera (Alicante).

Se anuncia concurso público para la contratación de Servicios Técnicos para el estudio de suelos de la zona de La Pedrera (Alicante).

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que regirán en el concurso, en los que figuran el modelo de proposición y croquis de la delimitación de 29.070 hectáreas objeto de estudio, pueden examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Sección de Cartografía y Análisis de Suelos, calle Velázquez, 147, primera planta, Madrid, así como en la Delegación de dicho Organismo en Alicante, calle Méndez Núñez, 45.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso asciende a 55.000 pesetas (cincuenta y cinco mil pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en la forma y con la documentación que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, únicamente en el Departamento de Registro y Archivo de las citadas oficinas centrales del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, avenida del Generalísimo, 2, Ma-

drid, antes de las doce horas del día 14 de abril del corriente año, teniendo lugar la apertura de los pliegos en las oficinas centrales últimamente citadas del Instituto, a las diez horas del día 27 de abril.

Madrid, 27 de febrero de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.658-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Afirmado de calles y pavimentación de aceras del pueblo de Valsalada, sito en el primer tramo del canal de Monegros (Huesca)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Afirmado de calles y pavimentación de aceras del pueblo de Valsalada, sito en el primer tramo del canal de Monegros (Huesca)».

Presupuesto de contrata.—Cuatro millones quinientos veintidós mil cuatrocientos siete pesetas (4.522.407 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replantco.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Huesca (Benabarre, sin número).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de noventa mil cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas (90.448 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompañe), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 9 de abril del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Huesca (Benabarre, sin número), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) a las diez horas del día 16 de abril de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 1 de marzo de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.655-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Afirmado de calles y pavimentación de aceras del pueblo de San Jorge, sito en el primer tramo del canal de Monegros (Huesca)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Afirmado de calles y pavimentación de aceras del pueblo de

San Jorge, sito en el primer tramo del canal de Monegros (Huesca).

Presupuesto de contrata: Cuatro millones novecientas cuarenta y nueve mil novecientas ochenta y ocho pesetas (pesetas 4.949.988).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Huesca (Benabarre, sin número).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de noventa y nueve mil pesetas (99.000 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 9 de abril del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Huesca (Benabarre, sin número), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) a las diez horas del día 16 de abril de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.654-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Afirmado de calles y pavimentación de aceras del pueblo de Montesusin, sito en la zona del segundo tramo del canal de Monegros (Huesca)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Afirmado de calles y pavimentación de aceras del pueblo de Montesusin, sito en la zona del segundo tramo del canal de Monegros (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Dos millones quinientas dieciséis mil doscientas veintidós pesetas (2.516.222 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Huesca (Benabarre, sin número).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de cincuenta mil trescientas veinticinco pesetas (50.325 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 9 de abril del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Huesca (Benabarre, sin número), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) a las diez horas del día 16 de abril de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.656-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Afirmado de calles y pavimentación de aceras del pueblo de Artasona del Llano, sito en el primer tramo del canal de Monegros (Huesca)».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Afirmado de calles y pavimentación de aceras del pueblo de Artasona del Llano, sito en el primer tramo del canal de Monegros (Huesca)».

Presupuesto de contrata: Tres millones ochocientos noventa y tres mil setecientas dieciséis pesetas (3.893.716 pesetas).

Plazo de ejecución: Seis (6) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Huesca (Benabarre, sin número).

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de setenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro pesetas (77.874 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica: Se ajustará al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con domicilio social en calle de número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 9 de abril del corriente año en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Huesca (Benabarre, sin número), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) a las diez horas del día 16 de abril de 1973.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 2 de marzo de 1973.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.657-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución del Centro de Formación Profesional Acelerada «Juan Sarazá Ortiz» de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material fungible.

Se convoca concurso público para la adquisición de diverso material fungible por un importe de un millón trescientas noventa y siete mil setecientas (1.397.700) pesetas, con destino al Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada «Juan Sarazá Ortiz», de Las Palmas de Gran Canaria.

El pliego de condiciones técnicas y económico-jurídicas que han de regir este concurso, así como la relación detallada por artículos y partidas del material a adquirir, podrán examinarse en los días y horas hábiles de oficina en el domicilio de dicho Centro calle Ana Benítez, número 15 —Lomo Apolinario— de esta ciudad, en la Delegación Provincial de Sindicatos, General Franco, número 21 y en la Obra Sindical Nacional de Formación Profesional en Madrid, Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado, 18 y 20, planta 13. La admisión de pliegos quedará cerrada a las doce horas del día en que se cumplan los quince días hábiles a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de las ofertas se verificará ante el Notario en la Sala de Juntas del Centro Sindical de F. P. A. «Juan Sarazá Ortiz», el día siguiente hábil al de la terminación de admisión de pliegos.

Los gastos de inserción del presente anuncio serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 1973.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector del Centro, Enrique Gómez Palmero.—1.430 A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar sito en la avenida de la República Argentina, número 167, de la ciudad de Barcelona.

En virtud de lo resuelto por sesión plenaria de 28 de diciembre de 1971 se anuncia subasta pública para la enajenación del solar que se cita de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Objeto de la licitación: Es objeto de esta licitación la enajenación de un solar sito en la avenida de la República Argentina, número 167, de esta ciudad, pro-

iedad de la excelentísima Diputación Provincial, inscrita a su nombre en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Barcelona en el tomo y libro 436 de San Cervasio, folio 230, finca número 20.052; inscripción 1.ª, exenta de cargas y gravámenes, de superficie 2.046,57 metros cuadrados, equivalentes a 54.183,61 palmos también cuadrados, estando calificada la zona en que se encuentra enclavado de «Ensanche intensivo».

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de treinta y cinco millones (35.000.000) de pesetas, valor mínimo fijado. La subasta será al alza.

Garantía: La garantía para tomar parte en la subasta se ha fijado en doscientas cincuenta y cinco mil (255.000) pesetas, importe determinado de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Exposición de expediente: La escritura de propiedad, pliego de condiciones y demás documentación inherente al predio objeto de esta subasta, se hallarán de manifiesto en la oficina de contratación adscrita a la Vicesecretaría de esta Corporación todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones de la subasta convocada por la excelentísima Diputación Provincial de Barcelona para la enajenación de una finca sita en la avenida de la República Argentina, número 167, de esta ciudad, se compromete a cumplirlas con estricta sujeción al pliego y a adquirir la finca objeto de esta subasta por la cantidad de pesetas (en letra y número.)

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Plazo, lugar y hora de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será el de cuarenta días hábiles, contados a partir del siguiente del de la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» redactadas de acuerdo con el precedente modelo y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, una de dos pesetas de esta Diputación y un sello mutual de diez pesetas.

Lugar, día y hora de apertura: El día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de plicas y a las doce horas, se procederá a su apertura en el Palacio Provincial, después de transcurridos cuarenta días hábiles al de la publicación de este anuncio.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Autorizaciones: La presente licitación no precisa de ninguna autorización a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 22 de febrero de 1973.—El Secretario.—1.434-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción del camino provincial de Malpartida de Plasencia al punto kilométrico 9.950 de la carretera de la Bazagona y ramal a «Haza de la Concepción».

Se anuncia la segunda subasta de las obras de construcción del camino provincial de Malpartida de Plasencia al punto

kilométrico 9.950 de la carretera a la Bazagona y ramal a «Haza de la Concepción».

Tipo de licitación: 14.800.000 pesetas.
Fianza provisional: 293.000 pesetas.
La finanza definitiva será el 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

El proyecto y pliegos de condiciones de la subasta podrán ser examinados en la Sección de Vías y Obras Provinciales.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don, de años, estado, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción del camino provincial de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de (en letra) pesetas.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se pondrá el título de la obra, así como la documentación acompañada en sobre aparte, se presentarán en el Registro General de la excelentísima Diputación en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de la excelentísima Diputación en el plazo en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El reintegro de proposiciones y demás condiciones de la subasta aparecen en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cáceres, 21 de febrero de 1973.—El Secretario, Ángel Manuel Galindo López.—1.456-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de clínica y vivienda en Rozas de Puerto Real.

Se anuncia segunda subasta para las obras de clínica y vivienda en Rozas de Puerto Real, por el precio tipo de 600.000 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial, García de Paredes, 65-8.º

El plazo de ejecución de las obras es el de cuatro meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de cooperación del bienio 1971-72.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 15.000 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la

ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 26 de febrero de 1973.—El Secretario interino.—1.493-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de saneamiento de Ruenes (Peñameñera Alta).

Se convoca segunda subasta para la contratación de las obras de saneamiento de Ruenes (Peñameñera Alta), con presupuesto tipo de licitación de seiscientos cuarenta mil pesetas y plazo de ejecución de seis meses.

El modelo de proposición y demás antecedentes relacionados con la subasta se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 del pasado mes de enero.

Oviedo, 16 de febrero de 1973.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.—1.894-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial y con sujeción al pliego de condiciones aprobado en la sesión ordinaria de 28 de julio último, anuncia subasta a la baja de las siguientes obras:

Subasta número 1.—Mejora del firme con riego asfáltico del camino de acceso de Taroda a la carretera nacional 111.—Tipo de licitación 1.700.000 pesetas.

Subasta número 2.—Mejora del firme con riego asfáltico del camino de acceso de Bliccos a Serón y Alparache.—Tipo de licitación: 6.200.000 pesetas.

Subasta número 3.—Mejora del firme con riego asfáltico del camino de acceso al barrio de las Cuevas.—Tipo de licitación: 1.650.000 pesetas.

Subasta número 4.—Mejora del firme con riego asfáltico del camino de acceso al Barrio de Villabuena.—Tipo de licitación: 2.950.000 pesetas.

Subasta número 5.—Mejora del firme con riego asfáltico del camino de acceso de Monteagudo de las Vicarías a la Estación.—Tipo de licitación: 450.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial a las trece horas una vez transcurridos veinte días hábiles a contar del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa presidida por el ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial o Diputado en quien delegue.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero, de la excelentísima Diputación Provincial (Planes Provinciales), los días hábiles de diez a trece horas, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta la víspera de la subasta.

Durante los mencionados días y horas, podrá efectuarse la presentación de los pliegos en expresada Dependencia, terminando el plazo a las trece horas del día anterior a la subasta.

La proposición, que será independiente para cada uno de las subastas, deberá ser

reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas; timbre provincial de 75 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 15 pesetas y será redactada con arreglo al modelo que a continuación se inserta; presentada bajo pliego cerrado que podrá ser lacrado, debiendo por tanto presentar tantos sobres cerrados como subastas sean en las que desee tomar parte el licitador, y en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el mismo lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta número ... de las obras de ...».

La proposición deberá decir: Don ... vecino de ... con domicilio en ..., bien enterado del pliego de condiciones y presupuestos que ha de regir para las obras de ... se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de ... (en letra y sin céntimos).

A efectos de notificaciones en esta ciudad, señalo el siguiente domicilio: Don ..., calle ... número ... piso ... (Fecha y firma del proponente).

A toda proposición deberán acompañarse en sobre independiente; los siguientes documentos:

a) Resguardo de la fianza provisional, por los importes que a continuación se expresa, que podrá constituirse en la Depositaria de la excelentísima Diputación Provincial o en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en metálico, en valores del Estado o en cédulas de crédito local.

Para la subasta número 1 ...	30.500
Para la subasta número 2 ...	92.000
Para la subasta número 3 ...	29.750
Para la subasta número 4 ...	49.250
Para la subasta número 5 ...	9.000

b) Documento nacional de identidad, que acredite la personalidad del licitador.
c) Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954, o en su defecto certificación acreditativa de tenerlo interesado.

d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

Si se tratare de una Sociedad Mercantil se acompañará asimismo poder declarado bastante a costa del interesado por el señor Secretario-Letrado de la excelentísima Diputación Provincial o Abogado perteneciente al Colegio de Abogados de esta capital, en su defecto.

El adjudicatario o adjudicatarios constituirán en el plazo que se les fije, cuando sean requeridos para ello las fianzas definitivas en la cuantía prevista en el artículo 82 del citado Reglamento y en cualquiera de las formas a que se hace referencia en el apartado a) precedentemente indicado y vendrán obligados al pago de los anuncios, timbres, honorarios de toda clase que origine la subasta, así como los pagos de contribuciones, derechos y arbitrios en relación con las obras.

Si se presentaren dos o más proposiciones iguales que resultaren ser las más ventajosas, para la adjudicación provisional se estará a lo dispuesto en el artículo 34 de dicho Reglamento.

Las obras deberán quedar terminadas, sin que en ningún caso pueda otorgarse prórroga alguna, en 31 de diciembre de 1973, conforme a lo previsto en el artículo 4.º del Pliego de condiciones que rige para las mismas y en caso de incumplimiento será de aplicación lo establecido en el artículo 97 del aludido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Scoria, 27 de febrero de 1973.—El Presidente.—1.459-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la construcción de un mercado municipal de abastos al servicio del sector «La Trinidad».

Se anuncia concurso para la construcción de un mercado municipal de abastos al servicio del sector de «La Trinidad», en un perímetro limitado por las calles de Aigua Blava, La Fosca, Chafarinas, Valldaura, Argullós, Meridiana, S'Agaró y Sa Tuna, conforme al pliego de condiciones aprobado por la Comisión municipal ejecutiva en 27 de septiembre de 1972 y que está de manifiesto en el Negociado de Mercados y Comercios de esta Secretaría General.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado, o ante un Notario público en la forma que determina el artículo 104 del Reglamento de Organización y Administración del Municipio de Barcelona, de las diez a las trece horas, en días hábiles y dentro del plazo de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», extendidas en papel del Estado de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 750 pesetas, y en una sola plica cerrada que se descompondrá en tres capítulos:

- Determinación del emplazamiento y características del solar.
- Proyecto técnico.
- Oferta económica.

En la plica se incluirán todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, y en su caso el pliego de condiciones, y el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional de 100.000 pesetas.

En el anverso de la plica deberá figurar la inscripción «Proyecto técnico y oferta económica para la construcción de un mercado municipal de abastos en el sector de «La Trinidad»».

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Régimen Interior y Servicios Municipales de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las once horas del tercer día hábil al en que se cumplan los treinta días hábiles del plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, obrando en (expresese si es en nombre propio o en representación de una Sociedad o de otra persona), enterado de las bases que rigen el concurso para la construcción de un mercado municipal de abastos en el sector de «La Trinidad», se comprometo a ejecutarlas con sujeción al emplazamiento, proyecto y oferta económica adjunto y a las modificaciones que acordare introducir el Ayuntamiento, y acompaña los documentos que a continuación enumera:

- 1.º
- 2.º

Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidas las de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 10 de enero de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.869-C.

Resolución del Ayuntamiento de Carballo (La Coruña) por la que se anuncia concurso para la concesión del Servicio del Mercado Municipal.

Cumplidos los trámites pertinentes, se convoca concurso para la concesión del Servicio del Mercado Municipal en la for-

ma prevista en los artículos 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en virtud de lo acordado en sesión plenaria de 31 de enero de 1973, con sujeción a las siguientes:

CONDICIONES

I. Objeto del Contrato.—Es objeto de esta concesión:

1.1. La administración y recaudación de los siguientes servicios que se prestan en el Mercado Municipal:

1.11. Concesión de puestos fijos para la venta de mercaderías en el edificio del Mercado.

1.12. Autorización para la ocupación de espacios libres del edificio del Mercado con mostradores de propiedad municipal.

1.13. Autorización para la ocupación de espacios con puestos eventuales de compra y venta tanto en el edificio del Mercado como en la plaza pública.

1.14. Autorización para la instalación de tarimas portátiles, destinadas al servicio de los puestos eventuales, en la plaza pública.

1.2. La vigilancia, limpieza, conservación y entretenimiento de las instalaciones que el Ayuntamiento pone a disposición del concesionario, y que son las siguientes:

Edificio situado en la calle Gran Vía, esquina a calle Cervantes, compuesto de: Planta semisótano con puestos fijos exteriores para venta de mercancías y un despacho para el Administrador.

Planta alta con puestos fijos interiores y cuarenta mostradores para ocupación eventual, los cuales serán colocados en el lugar y en el número que señale la Alcaldía.

Planta baja con puestos fijos exteriores e interiores para la venta de mercancías y un despacho para el Administrador.

1.3. Para el cumplimiento del objeto de este contrato, el concesionario tendrá con carácter permanente, y como mínimo una persona encargada de la vigilancia y recaudación de los servicios y otra para la limpieza del edificio. Dicho personal deberá estar debidamente asegurado.

II. Tipo de licitación.—Se establece el siguiente tipo de licitación:

2.1. Canon mínimo de 1.300.000 pesetas anuales a favor del Ayuntamiento, siendo a cuenta del concesionario todos los ingresos recaudados por los servicios del Mercado y todos los gastos de administración, recaudación, vigilancia, limpieza, conservación y entretenimiento del edificio del Mercado.

2.2. Dicho canon podrá ser revisado en los siguientes supuestos:

2.21. Si se modificaran las tarifas de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los derechos o tasas por prestación de Servicios en el Mercado Municipal.

2.22. Si se suprimiera alguno de los servicios que, en régimen de autorizaciones, se prestan en el Mercado, y que se relacionan en el apartado primero de este pliego.

2.23. Si se prestara algún nuevo servicio, no especificado en el objeto de este concurso, por el que los usuarios tengan que pagar derechos o tasas.

III. Fianzas.—Para tomar parte en el concurso los licitadores acreditarán haber constituido una garantía provisional de veintiocho mil pesetas (28.000 pesetas). El adjudicatario prestará fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del remate dentro del plazo de los diez días siguientes a aquel en que reciba el oficio de adjudicación.

Ambas garantías podrán constituirse en cualquiera de las formas que establece el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

IV. *Duración.*—La duración de la concesión será de hasta diez años renovables por periodos de tiempo iguales siempre y cuando el Ayuntamiento o el concesionario no se opongan manifestándolo por escrito con tres meses, como mínimo, de antelación a su vencimiento.

La iniciación en la prestación de los servicios comenzará el día primero del mes siguiente al de la notificación de la adjudicación del concurso, previa constitución de la fianza definitiva.

V. *Proposiciones.*—Las proposiciones y los documentos que a las mismas deben acompañarse se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de publicación del último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia o el «Boletín Oficial del Estado», estando debidamente reintegradas en sobre cerrado a satisfacción del licitador y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la concesión del Servicio del Mercado Municipal de Carballo, según el siguiente modelo:

1. Que solicita su admisión al concurso.

2. Que declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3. Que acompaña carta de pago acreditativa de haber constituido la garantía provisional de 28.000 pesetas.

4. Tratándose de una persona jurídica, acompaña los documentos acreditativos de su existencia legal.

5. Que, si acude por representación, acompaña poder debidamente bastanteadado.

6. Que acompaña memoria firmada por el proponente, expresiva de su conocimiento y experiencia relacionados con el servicio.

7. Que propone la siguiente oferta económica:

VI. *Apertura de plicas.*—La apertura de plicas sin adjudicación provisional se celebrará en la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil después de transcurrir los veinte días también hábiles siguientes al en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, el último anuncio de licitación, y tendrá lugar en acto público presidido por el señor Alcalde o concejal en quien delegue y de cuyo acto dará fe el Secretario del Ayuntamiento.

Carballo, 23 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.457-A.

Resolución del Ayuntamiento de Catarroja (Valencia) por la que se convoca concurso para la contratación de la obra de construcción de la piscina olímpica del complejo polideportivo municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso público para la contratación de la obra de construcción de la piscina olímpica del complejo polideportivo municipal, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª *Objeto del contrato:* Construcción de una piscina olímpica.

2.ª *Tipo de licitación:* Tres millones ciento noventa y nueve mil seiscientos cincuenta pesetas con catorce céntimos (3.199.655,14) pesetas.

3.ª *Duración del contrato:* La obra objeto del contrato se efectuará dentro del plazo de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

4.ª *Exposición de condiciones:* Los pliegos de condiciones, Memorias, proyecto y demás documentos se hallan de manifiesto, durante las horas de oficina, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la presente.

5.ª *Sugerencias de los licitadores:* Los proponentes están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, puedan conducir a la mejor realización del contrato. Presentarán obligatoriamente una Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con la materia del concurso, con los documentos acreditativos de dichas referencias.

6.ª *Garantías:* La provisional será de pesetas sesenta y tres mil novecientos noventa y tres (63.993 pesetas) y la definitiva, el 4 por 100 del precio del remate.

7.ª *Forma de pago:* El importe de la obra será satisfecho, contra certificaciones de obra expedidas por el técnico municipal, una vez comprobadas por la Delegación Nacional de Deportes y abonada por ésta su parte correspondiente a la ayuda concedida para la obra.

8.ª *Presentación de plicas:* Se hará en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina desde el día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan los veinte, también hábiles, en pliego cerrado en el que se contendrá la propuesta y demás documentos que a la misma han de acompañar, figurando en este pliego la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Catarroja, para contratación de las obras de construcción de la piscina olímpica».

9.ª *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumpla el plazo de presentación.

10. *Consignación presupuestaria y autorizaciones:* Existe suficiente consignación y se han obtenido las pertinentes autorizaciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para la contratación de la obra de construcción de la piscina olímpica del complejo polideportivo municipal de Catarroja, se comprometo a la ejecución de la obra con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Se acompañará a la proposición el resguardo de haber depositado la fianza provisional, el documento nacional de identidad y el carnet de Empresa con responsabilidad, una declaración jurada de no estar afecto el licitador de incapacidad o incompatibilidad para contratar, según los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y la Memoria de referencias indicada en la base 5.ª del presente edicto.

Catarroja, 24 de febrero de 1973.—El Alcalde, Joaquín Pedro Vila.—1.443-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso para la adquisición de vehículos con destino al Servicio de Extinción de Incendios de esta ciudad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso para contratar la adquisición de vehículos con destino al Servicio de Extinción de Incendios de esta ciudad.

Objeto de la adquisición:

Un auto-escala, con escala hidráulica de 30 metros de extensión.

Dos auto-tanques, con ambos de 8.000 litros de capacidad.

Un vehículo todo-terreno.
Un remolque con cisterna para 500 kilos de espuma.

Dos remolques con grupos moto-bombas autónomos y portátiles de 1.100 litros de caudal a 80 metros columna de agua.

Tipo de licitación: 11.360.000 pesetas, a la baja.

Plazo de entrega: Dos meses a partir de la adjudicación definitiva.

Forma de pago: En cinco anualidades iguales, habiéndose consignado la cantidad de 2.272.000 pesetas en el presupuesto de 1973, para el pago de la primera anualidad.

Pliego de condiciones: Los pliegos de condiciones, características y demás elementos que convenga conocer, se encuentran de manifiesto en el Negociado 3.º de Secretaría.

Garantía provisional: 136.000 pesetas.
Garantía definitiva: Con arreglo a la siguiente escala:

4 por 100 por el primer millón de pesetas.

3 por 100 por los cuatro millones siguientes, o sea hasta cinco millones.

2 por 100 sobre cinco millones más, sin sobrepasar la cantidad de diez millones.

1 por 100 por lo que exceda de diez millones hasta completar el importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base en el concurso para el suministro de material móvil con destino al Parque de Bomberos de Ceuta, se comprometo a llevar a cabo dicho suministro en la forma y cantidades que a continuación se indican (en letra y número).
Fecha y firma.

Presentación de proposiciones: En sobre cerrado y lacrado con sujeción al modelo inserto, en el Negociado 3.º de Secretaría, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que se cumpla el plazo de admisión.

Material extranjero: Sólo en el caso de declararse desierto el acto de contratación por no existir oferta de producción nacional o no reunir las condiciones exigidas en los pliegos correspondientes, se procederá a la apertura de ofertas de vehículos de producción extranjera, por lo que deberá consignarse expresamente y de forma visible tal circunstancia en el exterior del sobre.

Si la adjudicación recayese en favor de oferta de material total o parcialmente extranjero, la documentación se remitirá al Ministerio de Industria para que se conceda, si procede la excepción correspondiente.

Ceuta, 20 de febrero de 1973.—El Alcalde interino.—1.442-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuengirola (Málaga), por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un Mercado de Mayoristas en esta localidad.

Objeto: Obras de construcción de un Mercado de Mayoristas en esta localidad.

Tipo de licitación: 4.263.288,56 pesetas, a la baja.

Plazo: Ocho meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra ejecutada, expedida por los Servicios Técnicos Municipales.

Garantías: Provisional de 85.265,77 pesetas; la definitiva consistirá en el 4 por ciento del precio de adjudicación.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría General, en horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Juntas a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don ... (en representación del) ..., vecino de ... con domicilio en ... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en la subasta pública para contratar las obras de construcción de un Mercado de Mayoristas en esta localidad, se comprometo a realizar la obra, con arreglo a los citados pliegos, por el precio de ... (en letra) ... pesetas, lo que supone una baja del ... por ciento, en los precios tipos del presupuesto y un plazo de ejecución de ...

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, previsión, seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador).

Fuengirola, 10 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.458-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia concurso para la ejecución del proyecto de señalización semafórica centralizada.

a) Para ejecución del proyecto de señalización semafórica centralizada.

Tipo de licitación: 9.918.725 pesetas a la baja.

b) **Plazo de ejecución:** ocho meses, si bien se considerará factor importante para la adjudicación, la reducción del plazo.

c) Los pliegos, proyectos y demás antecedentes están de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras).

d) **Garantía provisional:** 129.187 pesetas.

e) **Garantía definitiva:** 258.374 pesetas.

f) **Pagos:** Se verificará con cargo a los ejercicios económicos de los años 1973, 1974 y 1975.

g) Los postores podrán proponer condiciones para la mejor realización de la obra, que pueden versar sobre reducción de plazo de ejecución, pagos en más de tres anualidades y fraccionamiento de pagos dentro del año.

h) **Modelo de proposición:** (Reintegrada con póliza de 6.ª clase, sello municipal de igual cuantía, timbre de 25 pesetas de la Mutua de Administración Local).

Don, que habita en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y demás condiciones que se exigen para la adjudicación del proyecto de señalización semafórica centralizada, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al mismo, pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de (en letra) pesetas. Asimismo, las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales. Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de (en letra) pesetas como garantía exigida y también se acompaña declaración de no

estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

i) Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañadas de la documentación pertinente, se presentarán en Secretaría Municipal durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

Las proposiciones irán acompañadas de Memoria de referencias técnicas y económicas, en las que se expresarán las circunstancias de la letra g), en su caso.

j) La apertura de plicas tendrá lugar en el Despacho Oficial de la Alcaldía, a las trece horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gerona, 17 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.437-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera que se cita.

Se convoca pública licitación para enajenar el aprovechamiento de madera del monte siguiente:

Monte número 266 «Oroel» por un volumen de 976,074 metros cúbicos de pino silvestre y 561,351 metros cúbicos de abeto.

Precios: tasación, 912.833 pesetas; índice 1.141.041 pesetas.

Fianza provisional: 45.642 pesetas.

Garantía definitiva: 20 por 100 del importe del remate.

Pago del precio: 60 por 100 dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva; el 40 por 100 restante a la contada en blanco y, en todo caso, antes del 30 de septiembre de 1973.

Otros gastos: Los de publicidad de la subasta, formalización del contrato, expediente administrativo, derechos de gestión técnica, más aquellos otros derivados del remate.

Presentación de pliegos: En la Secretaría, desde hoy hasta las trece horas del día anterior de la subasta.

Apertura de plicas: En el despacho del señor Alcalde y bajo su Presidencia, a las trece horas del vigésimo primer día hábil subsiguiente al que se complete la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Huesca.

Pliego de condiciones: De manifiesto en la Secretaría a partir de esta fecha, advirtiéndose que podrán formularse reclamaciones contra el citado pliego dentro del término de ocho días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle núm., en representación de (lo cual acredita con), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha y monte núm. de la pertenencia del Ayuntamiento de Jaca, denominado, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (cantidades en letra y en cifras). Asimismo, declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad

e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fecha (en letra) firma y rúbrica.

Jaca, 24 de febrero de 1973.—El Alcalde, Armando Abadía Urieta.—1.436-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia concurso para decorar y amueblar las dependencias municipales que se mencionan.

Se anuncia concurso con objeto de decorar y amueblar las siguientes dependencias de la nueva Casa Consistorial de este Ayuntamiento: Salón de actos, planta noble o de Corporación y pequeño bar.

Tipo de licitación: Se señala como tipo máximo de licitación, 2.000.000 de pesetas, en el que van incluidos los proyectos, material y ejecución material de la decoración, así como la adquisición de muebles y demás elementos necesarios.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución se fija en dos meses contados a partir de la adjudicación definitiva.

Exposición: Los pliegos de condiciones, así como los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantías: La provisional que se acompañará a la plica será de 40.000 pesetas; la definitiva se fijará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y del pliego de condiciones que ha de regir y ser base en el concurso convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés, para la contratación de la decoración y amueblamiento de distintas dependencias de la nueva Casa Consistorial, se comprometo a la ejecución de las mismas, según proyecto y materiales que acompaña y con estricta sujeción al pliego de condiciones económico-administrativo y demás establecidos, por la cantidad de, pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» de este anuncio.

Apertura de proposiciones: La apertura de las plicas presentadas al concurso tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil al en que transcurran los treinta de presentación.

Leganés, 22 de febrero de 1973.—El Alcalde-Presidente.—1.512-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar el proyecto de construcción de gradas, vestuarios y otros servicios complementarios para un campo de fútbol.

Se anuncia concurso entre técnicos competentes, con objeto de adquirir por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés un proyecto para la construcción de gradas, vestuarios y otros servicios complementarios para un campo de fútbol, que se construirá en la parcela 174 del polígono 5 del Catastro parcelario de este término municipal.

Tipo de licitación: El ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés abonará al autor del proyecto seleccionado los honorarios que le correspondan por redacción del mismo, según las tarifas legalmente establecidas por el Colegio respectivo y con las reducciones legales vigentes. Independientemente de los anteriores honorarios, el Ayuntamiento abonará al autor del proyecto seleccionado la cantidad de pesetas 50.000.

El importe máximo de ejecución de los citados proyectos será aproximadamente de 17.000.000 de pesetas, incluidos en ellos el beneficio industrial.

Las gradas que deberán proveerse serán para 7.000 espectadores, con la posibilidad de posible ampliación hasta 17.000 espectadores.

Los licitadores presentarán durante el plazo de sesenta días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, la documentación completa de los proyectos en sobre cerrado, en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento.

Apertura de proposiciones: La apertura de los pliegos será a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de los proyectos.

Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones, así como los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Documentación de los proyectos: Los proyectos constarán de Memoria, pliego de condiciones, planos en número suficiente y a escala conveniente para una perfecta interpretación de la obra y mediciones, y presupuestos.

Leganés, 22 de febrero de 1973.—El Alcalde-Presidente.—1.511-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de locales o edificios, que se destinarán a garaje para los vehículos municipales y a otros servicios.

Se anuncia concurso con objeto de adquirir por el ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés locales o edificios, que se destinarán a garaje para los vehículos municipales y a otros servicios, y que deberán estar situados dentro del casco antiguo o con alguna fachada a las calles que delimitan el mismo.

Tipo de licitación: Los que deseen tomar parte en este concurso ofrecerán sus inmuebles en un total aproximado de pesetas 7.500.000.

Condiciones de los locales o edificios: La superficie total construida de los locales o edificios será aproximadamente de 1.400 metros cuadrados y deberán permitir el establecimiento de garaje, gimnasio y pequeñas oficinas.

Duración del contrato: Por la propia esencia del contrato de compraventa, lo será a perpetuidad.

Exposición: Los pliegos de condiciones, así como los demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantías: La provisional que se acompañará a la plica será de 150.000 pesetas; la definitiva se fijará conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, de, años, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el, de, enterado de los pliegos de condiciones para la adquisición por el

ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés, de edificios o locales con destino a garaje y otros servicios municipales, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se ofrece el edicto o locales de su propiedad, radicante en la calle, número, para venderlo al Ayuntamiento con llave en mano, en el precio de, pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el citado concurso.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría general del Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: La apertura de plicas presentadas al concurso tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que transcurran los treinta de presentación.

Leganés, 22 de febrero de 1973.—El Alcalde-Presidente.—1.510-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lérida por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de colector en la carretera de Flix, desde «La Clamor del Comendador» a canal de Seros.

Cumplidos los trámites reglamentarios, el excelentísimo Ayuntamiento de Lérida anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de colector en la carretera de Flix, desde «La Clamor del Comendador» a Canal de Seros.

Presupuesto: 1.761.161,75 pesetas.

Fianza provisional: 35.223 pesetas.

Plazo: Seis meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la sección de urbanismo de esta Secretaría General, todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La fianza definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 4 por 100, que será constituida en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se comunique el acuerdo de adjudicación.

Al concurso-subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de la Corporación.

El concurso-subasta se celebrará en el Palacio de la Pakería de este Ayuntamiento, efectuándose el acto correspondiente al primer periodo de la licitación a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos diez también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones de «ofertas económicas», redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación, y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, timbre municipal de 8 pesetas y sello de la Mutualidad de 10 pesetas, y el pliego de referencia, en dos sobres, uno con el subtítulo de «oferta económica» y el otro con el de «referencias», deberán presentarse en la citada Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, todos los días laborables, de diez a trece de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse el concurso-subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y «Bo-

letín Oficial» de la provincia en los días, de, se compromete a tomar a su cargo la contrata de las obras del proyecto de colector en la carretera de Flix, desde «La Clamor del Comendador» a Canal de Serós, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de, (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del proponente.)

Lérida a 21 de febrero de 1973.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corriá.—1.445-A.

Resolución del Ayuntamiento de Motril (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de una piscina olímpica en terrenos de este Ayuntamiento.

El excelentísimo Ayuntamiento de Motril, anuncia subasta de construcción de una piscina olímpica en terrenos de este Ayuntamiento.

El tipo de licitación será la cantidad de seis millones ciento veinticuatro mil setecientos veinte (6.124.720) pesetas.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo máximo de ocho meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

El importe de la adjudicación será fraccionado y satisfecho por la Depositaria Municipal contra certificación facultativa de obras ejecutadas y previos los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones, proyecto y demás antecedentes, se halla de manifiesto en la Oficialía Mayor a disposición de los interesados durante los días hábiles de 9,30 a 13 horas.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta deberá ser constituida en la cuantía de ciento veintidós mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas con cuarenta céntimos (122.494,40 pesetas) y la garantía definitiva será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en sobres cerrados en la Oficialía Mayor durante los diez días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve y treinta a las trece horas. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de, años, de estado, de profesión, con domicilio en, calle, y documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a efectuar las obras de construcción de una piscina olímpica, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de, (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de, pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Motril, 24 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.435-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nigrán (Pontevedra) por la que se anuncia subasta de las obras del mercado de La Ramallosa.

De conformidad con lo determinado en el artículo 25 del Reglamento de Contratación, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Mercado de La Ramallosa.

Tipo: 2 290.720,17 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianzas: Provisional 3 por 100 y definitiva 5 por 100, ambas sobre el importe de ejecución.

Expediente y proyecto: Puede examinarse en las oficinas de Secretaría, de diez a trece horas.

Proposición: Se reintegrará con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 5 pesetas y serán formuladas conforme al siguiente.

Modelo de proposición

Don, de años, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio de subasta de las obras de, así como del proyecto, pliegos de condiciones y demás particularidades, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los documentos mencionados en la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones deberán ir acompañadas de los siguientes documentos, que se incluirán en sobre independiente:

a) Resguardo que demuestre haber constituido la garantía provisional, debidamente reintegrado con sello municipal correspondiente.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Documento nacional de identidad en vigor y para quienes actúen por representación, poder bastanteado.

e) Justificante de hallarse al corriente en el pago de todas las cargas sociales, así como en la contribución industrial.

Presentación: En el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, desde el siguiente día hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan diez de la publicación, en sobre cerrado y lacrado en el que figure la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras del mercado de La Ramallosa».

Apertura: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día al en que se cumplan diez contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que presidirá el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Pago: Los pagos se realizarán por la Depositaria Municipal, con cargo a la partida VI, 1.101 del Presupuesto Ordinario.

Nigrán, 22 de febrero de 1973.—El Alcalde, Gástor Bravo Estarques.—1.440-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel) por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos maderables que se citan.

Don Eleuterio Casas Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel),

Hago saber: Que en esta Casa Consistorial, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y si fuese festivo al inmediato siguiente, tendrá lugar, a las doce horas, las subastas de maderas que a continuación se indican:

Lote	Pinos	m ³ con corteza	Pérdida corteza	Tasación base	Precio índice	Tasas y otros	Depósito provisional	Cuartel	Tramo	Observaciones
1.º	800	500	20 %	450.000	562.500	18.306	13.500	A	II	Dos sublotes.
2.º	710	500	18 %	450.000	562.500	18.070	13.500	C	I	Dos sublotes.
3.º	600	500	18 %	450.000	562.500	18.026	13.500	C	I	Dos sublotes.

Dichos lotes, están situados en el Monte número 27 del Catálogo, denominado Pinar de las Fuentes, de los propios de este Ayuntamiento.

Condiciones facultativas: Regirán las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112 de 17 de septiembre de 1962.

Cubicación de la madera apeada: Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pies y trozas; en la longitud se considerará incluida la parte de tocón que exceda de los diez centímetros sobre el nivel más alto del suelo y asimismo se medirá la punta hasta un diámetro de 8 centímetros; caso de que el rematante desee extraer la madera con corteza, vendrá obligado a pelar un anillo en el centro de la longitud de la troza, para tomar el diámetro en blanco.

Diferencias de cubicación: Para el cálculo de las diferencias de cubicación no se descontará la madera chamosa, ni seca, ni de cualquier otra característica anómala; las diferencias de cubicación resultantes a favor del rematante serán abonadas en árboles con corteza de las mismas características de la subasta y las diferencias a favor de la Entidad propietaria, serán abonadas por el rematante antes de proceder a la extracción de la madera, ingresando el 85 por 100 en Arcas Municipales y el 15 por 100 en los fondos de ICONA, para mejoras del monte.

Las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta, según pliego de condiciones de esta Corporación y que en anexo se adjunta.

La fianza definitiva se elevará hasta el 5 por 100 del remate, de conformidad con lo determinado en el vigente Reglamento de Contratación.

Las leñas de estos aprovechamientos serán de uso vecinal y gratuito y los despojos de todas las cortezas serán quemados por los rematantes, según costumbre.

Si alguna de las subastas reseñadas quedase desierta, a los diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que se celebró la primera, habrá una segunda subasta sin más anuncio, siempre que el día que corresponde sea hábil y en otro caso será al inmediato siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los licitadores, presentar sus proposiciones, según el modelo anexo que se cita.

Anexo número 1

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, expedido en en fecha, por Equipo número, siendo natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación propia, o con poder de, en posesión de la Licencia Fiscal correspondiente, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Teruel número de fecha, en el monte número 27 del Catálogo, denominado Pinar de las Fuentes, de los propios del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, por el lote de pinos número, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

A los efectos legales procedentes hace constar que acompaña declaración jurada de incapacidad e incompatibilidad, de conformidad con el artículo 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

También manifiesta que la madera que se le adjudique, la dedicará para y efectuará las declaraciones que le sean solicitadas por los Organismos competentes.

Lugar, fecha (firma y rúbrica).

Al pie: Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel).

Reintegro proposición 3 pesetas y declaración 0,50 pesetas.

Anexo número 2

Extracto del pliego de condiciones

1.º El Ayuntamiento anuncia subasta con la tasación ordenada por el Servicio Provincial ICONA.

2.º El Ayuntamiento anunciará con veintidós días de subasta de acuerdo con lo ordenado.

3.º El Ayuntamiento ordenará al rematante efectúe los ingresos de depósitos definitivos, en Arcas Municipales el día de la adjudicación definitiva.

4.º El Ayuntamiento comunicará al rematante la adjudicación definitiva y le ordenará ingrese el 10 por 100 del total remate en la Caja de Depósitos, para responder a posibles daños en el monte y demás, al ingreso de las tasas y otros gastos en el Servicio de ICONA y el total remate en Arcas Municipales.

6.º El rematante tendrá la obligación de satisfacer la inserción de anuncios, derechos reales, reintegros y demás gastos que se originen, etc.

7.º El rematante que tome parte en la subasta, deberá conocer y estar conforme con el presente pliego de condiciones económicas y además cumplir el pliego de condiciones facultativas, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 112 de 17 de septiembre de 1962, vigente y redactado para la provincia por el Servicio Forestal de Teruel.

Orihuela del Tremedal, 23 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.868-C.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y habilitación de servicios en el Colegio Nacional de San Lázaro (tercer distrito).

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el 25 de enero de 1973, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955,

y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras del proyecto de pavimentación y habilitación de servicios en el Colegio Nacional de San Lázaro (tercer distrito).

2.º **Tipo de licitación:** 780.751 pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el Presupuesto Ordinario de 1973 (capítulo 2.º, artículo único, partida 62/8).

5.º **Proyecto y pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio desde las diez a las trece horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, 20.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 40.000 pesetas.

8.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras del proyecto de pavimentación y habilitación de servicios en el Colegio Nacional San Lázaro (tercer distrito) anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, cuyos efectos hace constar:

a) Ofrecer el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «carnet de empresa con responsabilidad» que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1964 y la Orden ministerial de 9 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de plicas:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento, Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, de las diez a las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

10. **Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 22 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.438-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un desagüe bajo el ferrocarril de Tarragona a Valencia, frente a la calle «D», de Salou.

Objeto de la licitación: Construcción de un desagüe bajo el ferrocarril de Tarragona a Valencia, frente a la calle «D», de Salou.

Tipo de licitación: 865.855 pesetas, a la baja.

Garantías: Provisional, de 18.000 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Dichas garantías podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 7º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Tres meses, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Plazo de garantía: Un año, a partir de la recepción provisional de la obra.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría Municipal en horas de oficina hasta el último día de presentación de proposiciones.

Proposiciones: A presentar en el plazo de veinte días, hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, en las Secretarías Municipales.

Pagos: Por certificaciones de obra, con cargo al presupuesto ordinario actualmente en vigor. Serán de cargo del contratista los honorarios facultativos de proyecto y dirección de las obras.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de finalización de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número en nombre y representación de (en su caso), enterado del pliego de condiciones de la subasta pública anunciada por el Ayuntamiento de Vilaseca para contratar las obras de construcción de un desagüe bajo el ferrocarril de Tarragona a Valencia, frente a la calle «D», de Salou, cuyo pliego acepta en su integridad, se compromete a efectuar las obras de referencia por el precio de pesetas (en letra).

Vilaseca a de de 19.....

(El concursante.)

Vilaseca, 1 de marzo de 1973.—El Alcalde, José Malapeira Xatruch.—1.767-A.

Corrección de erratas de la Resolución del Ayuntamiento de Villaquilambre (León) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de carretera de Villaquilambre a Robledo del Torío, de este Municipio.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 52, de fecha 1 de marzo de 1973, páginas 4129 y 4130, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Plazo de ejecución: Dos meses», debe decir: «Plazo de ejecución: Doce meses».

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Don José Luis Meseguer Sánchez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada, el día 18 de diciembre de 1972, por el buque dragaminas de la Armada Española «Eume» al buque «Gordito», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 1.633.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 14 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cartagena, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cartagena, 24 de febrero de 1973.—El Juez, José Luis Meseguer.—2.102-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Se advierte al público por única vez, por si alguien se creyera con derecho a reclamación lo efectuó dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, que se han extraviado los resguardos números 424 y 10.853, representativos de los depósitos de 8.000 en metálico y 2.000 en valores, constituidos por don Antonio Martínez Fernández en concepto de fianza para responder del Despacho Auxiliar de Fonsagrada.

Si transcurrido dicho plazo no se ha recibido reclamación de tercero, se libra-

rá un duplicado de los mencionados resguardos, anulando la validez de los primitivos y quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 19 de febrero de 1973.—El Jefe del Departamento, Félix G. Arce Porres. 622-11.

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 184/1963, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de la obra «I-J-263. Ensanche y mejora del firme CN-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 254.309 al 279.931», correspondiente al término municipal de Guarromán (Jaén), de la que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien